

# Comunicado

23 de diciembre de 2024

## Postulación y giro directo de recursos sin situación de fondos

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en cumplimiento del artículo 2.3.2.2.9 del Decreto 780 de 2016, solicitó a las diferentes EAPB la autorización según la liquidación mensual de afiliados (LMA) del ADRES, para el pago a la Red Prestadora de Servicios de Salud beneficiarias del giro directo con recursos con situación de fondos (CSF), correspondiente al mes de diciembre del 2024.

El 09 de diciembre de 2024, Savia Salud EPS, procedió de acuerdo con las indicaciones recibidas a enviar la base de datos con la postulación de 105 instituciones para el giro directo de los recursos por valor de \$ 5.549.257.825, que debía realizar el Departamento de Antioquia.

Actualmente, Savia Salud EPS, viene trabajando en conjunto con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en aras de agilizar el trámite para el pago efectivo de los valores postulados a la red prestadora de servicios de salud.

Con esto queremos brindar tranquilidad a los 1.679.107 usuarios sobre la continuidad de la prestación de los servicios y a la red prestadora sobre el compromiso que se tiene para el mejoramiento financiero e institucional que impacte en el bienestar y la salud de los afiliados y en la operación de la misma red.



DIANA CONSTANZA RODRÍGUEZ POSSO  
Gerente Interventora